



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0052499/2019

VISTO

La solicitud del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) para que se llame a selección interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Ayudante A DS (código 119); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A DS, con el perfil propuesto y los cambios sugeridos;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ, cuando esta se concrete;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Ayudante A DS (código 119) para el Grupo de RMN.

Miembros Titulares:

Dra. Silvina PÉREZ

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Fabián VACA CHAVEZ

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Rodrigo BÜRGESESSER

(Prof. Adjunto - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0052499/2019

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo ZAMAR

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Horacio PASTAWSKI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular- FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 22 al 29 de noviembre de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de diciembre de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

GA
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 348/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0052499/2019

ANEXO – RESOLUCIÓN DECANAL 348/2019.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A DS

DISCIPLINA: Física

GRUPO: RMN

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física de la FAMAF y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Resonancia Magnética Nuclear.
- Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el Trayecto Teórico del Programa de Formación Docente para Doctorandos.

La asignación de las tareas docentes de cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.